

EDICTO

Nº Edicto: 18384

Carátula: ÑIRE S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:BA-17612-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/04/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 28/04/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6384

Texto del edicto:

El Dr. Santiago Morán, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N°3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Alejandra Marcolini Rodríguez, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, en los autos caratulados: **"ÑIRE S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° BA-17612-C-0000**, se ha dictado la siguiente resolución: *"San Carlos de Bariloche, 8 de abril de 2025. VISTOS: Los autos caratulados ÑIRE S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO BA-17612-C-0000 a fin de resolver lo que por derecho procede sobre el pedido efectuado por la concursada respecto a que se declare finalizado el concurso y lo dictaminado por el Síndico quien presta conformidad a la declaración de cumplimiento del acuerdo en los términos del Art. 59 de la LCQ. CONSIDERANDO I) (...) II) (...) Por ello, RESUELVO: I) Declarar finalizado el concurso y también cumplido el acuerdo preventivo (art. 59 LCQ); II) Ordenar la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en la Página del Poder Judicial de la provincia de Río Negro como así también la comunicación de dicha circunstancia a las distintas reparticiones públicas y/o privadas en las que se ha inscripto la apertura del procedimiento al momento de dictarse la sentencia respectiva. III) Notificar la presente conforme art. 120 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Santiago Morán Juez".-*
Publíquese edicto por 1 (un) día. San Carlos de Bariloche, 22 de abril de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-000700